



S-CO-SINT-USC-I10-2025-25353

Manizales–Caldas, veinticuatro (24) de julio de dos mil veinticinco–2025

Señor

ANDREY MUÑOZ GONZALEZ

Calle 27 N° 7- 49 Torre 45 Apartamento -101

Barrio Avanzada

Manizales

Exp.Rad.

2025-12858

Solicitante

FLOR DE MARIA ROJAS GIRALDO

Solicitado

ANDREY MUÑOZ GONZALEZ

ASUNTO:

CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA

Cordial saludo,

Sírvase comparecer a la Inspección Décima Urbana de Policía, ubicada en la Calle 30 # 15 - 57 el **jueves 31 de julio de 2025, Hora 3:00 p.m.**, con el fin de asistir a la audiencia pública programada por el despacho que permita dar solución a queja relacionada con el comportamiento contrario a la convivencia, ARTÍCULO 33 NUMERAL 2 LITERAL C, ARTÍCULO 27 NUMERAL 4, de la LEY 1801 DE 2016.

Se advierte que de no comparecer a la citada audiencia se concederá el término de tres (03) días contados a partir del día siguiente, en aras de que justifique mediante prueba siquiera sumaria una justa causa de su inasistencia, la cual debe estar fundamentada en **fuerza mayor o caso fortuito**, las cuales tendrán el efecto de exonerar las consecuencias procesales, probatorias y pecuniarias adversas que se hubieren derivado de su inasistencia. Lo anterior de conformidad con lo establecido en sentencia C-349 de 2017 proferida por la Honorable Corte Constitucional.

Con el recibo del presente queda debidamente notificado.

FAVOR TRAER PARA EL DÍA DE LA DILIGENCIA LA PRESENTE CITACIÓN Y SU DOCUMENTO DE IDENTIFICACION.

Respetuosamente,



ANGELA PATRICIA GIRALDO RIOS

Inspectora Décima Urbana de Policía

Nota: Si tiene pruebas para hacer valer en el proceso, deberá traerlas el día de la audiencia, en físico: CD, fotos, impresiones, etc.

Proyectó: Julieta Ceballos Cañón